

Barranquilla, 1º de septiembre de 2015

9 1 4 - - - - -

Doctor

EDGAR MACEA GÓMEZ

Calle 23 N°. 19 – 50 Oficina 506 Edificio Banco de Bogotá
Sincelejo - Sucre.

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal, en calidad de apoderado del señor **NICOLAS SALES MERCADO PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía N°.3.770.334, se notifique del contenido de la Resolución **N°.01971 del 26 de agosto de 2015**, por la cual se revoca la Resolución N°.03244 de 2014.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2º, dentro del horario de atención al público, de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,



NEIL BADRAN ARRIETA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez